



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL 7 DE JUNIO DEL 2022 - 10.00**

ASISTENTES AL PLENO

Alcaldesa

Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo

Concejales:

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña

D. Jesús Alzola Aguinaco

D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte

Dña. Iratxe Del Barco Murua

Secretaria:

Dña. Edurne García Quintana



Siendo las 10.00 la alcaldesa da por iniciado el pleno y comenta que el concejal D. Jon Saez de Urabain no puede asistir al pleno.

**PRIMERO.** - Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 6 de abril de 2022.

No habiendo intervenciones, se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO.** - Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria del 26 de abril de 2022

No habiendo intervenciones, se aprueba por unanimidad.

**TERCERO.** - Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 3 de mayo de 2022.

No habiendo intervenciones, se aprueba por unanimidad.

**CUARTO.** - Dar cuenta de todos los decretos de alcaldía dictados desde el 27 de abril del 2022 hasta el 1 de junio del 2022

Se da cuenta de los decretos

**QUINTO.** - Presupuesto Municipal 2022

La alcaldesa comenta que se ha elaborado la propuesta de presupuesto de acuerdo a lo acordado por parte de la corporación en la reunión que mantuvieron.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.  
Tras la votación, el grupo EH-Bildu pida la palabra.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que, aunque ya sabían que no entraba en presupuestos, están contentos de que se haya aceptado el dar una ayuda a las JJAA para aumentar la ayuda en especie que tienen de Diputación, de 2.500 € por Junta. Por otro lado, comenta que se quedan con la pena de que no hayan querido llevar adelante el tema de los paneles fotovoltaicos. Dice que seguirán insistiendo para que sean autosuficientes en sus edificios.

La alcaldesa comenta que estaban todos de acuerdo en que era el momento de ayudar a las JJAA en el tema de los caminos, pero que ahora con todas las cosas que hay en el ayuntamiento no ven viable el tema de los paneles.

Presentado por la alcaldesa el expediente de Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2022 el pleno aprueba por unanimidad:



PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2022, de acuerdo al Estado de Ingresos y de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<b>GASTOS:</b>	<b>1.261.000,00</b>
I Gastos de Personal.	181.836,50
II Compra de Bienes Corrientes y Servicios.	108.063,18
IV Transferencias Corrientes.	147.042,66
VI. Inversiones Reales	812.607,66
VII Transferencias de Capital	11.450,00
<b>INGRESOS:</b>	<b>1.261.000,00</b>
I Impuestos Directos	163.500,00
II Impuestos Indirectos	32.300,00
III Tasas y otros Ingresos	28.300,00
IV Transferencias Corrientes	219.062,22
V Ingresos Patrimoniales	100
VII. Transferencias de capital	704.217,15
VIII. Activos financieros	113.520,63
IX. Pasivos financieros	0

SEGUNDO.-. Aprobar la Norma General Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto para 2022.

TERCERO. - Aprobar el anexo de personal para 2022 de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

CUARTO.-. Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

QUINTO. - Si no hubiera reclamaciones, considerar este acuerdo como definitivo.

SEXTO. - Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes.

SEPTIMO. Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

OCTAVO. Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Administración del Estado



**SEXTO.** - Expediente de ocupación de terreno particular para obras de la casa consistorial Azilu.

La alcaldesa comenta que en el acuerdo venía que se iba a pedir justiprecio, pero ya ha llegado el informe del justiprecio hecho por la directora de obra y es de: 144,27 €. Comenta que es el precio que se estima por la totalidad (12 meses) de ocupación.

No habiendo más intervenciones, se procede a votar:

Considerando que el 9 de marzo de 2022 el pleno aprobó por unanimidad inicialmente el anexo del proyecto de rehabilitación del edificio de la casa consistorial, referido a la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la ejecución de la obra con el fin de utilizarlos para colocación de la grúa necesaria para las obras.

Visto que el 18 de marzo de 2022 se publicaba en el BOTHA el anuncio relativo a este acuerdo y se notificaba al propietario del terreno el contenido del acuerdo de pleno.

Cumplido el trámite de exposición pública por plazo de 15 días los interesados han podido oponerse a la aprobación definitiva con alegaciones al fondo, a la necesidad de ocupación por razones de fondo y forma, incluso para subsanar posibles errores en la relación. Sin embargo, no se han recibido reclamaciones relativas a este expediente.

Dado que no se ha manifestado por parte de la dirección de obra en el informe al expediente la necesidad de fijar justiprecio, y teniendo en cuenta que la parte ocupada temporalmente es inferior al 10% del terreno, que tiene un valor catastral de 26.785,54 €,

El pleno por unanimidad:

1.- Aprobar definitivamente el anexo del proyecto de rehabilitación del edificio de la casa consistorial y centro sociocultural de Azilu, referido la parte del terreno colindante de necesaria ocupación temporal para la ejecución de la obra con el fin de utilizarlos para colocar la grúa necesaria para la obra, por los motivos señalados en la parte dispositiva de este acuerdo.

Esta ocupación lo será por el plazo máximo de 12 meses y afectará exclusivamente a la superficie de las fincas a ocupar en una franja de 5 X 5 metros medidos en la parte trasera de la fachada de la edificación a reformar. La relación concreta que se aprueba definitivamente es la siguiente:



La relación concreta que se aprueba inicialmente es la siguiente:

RELACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AFECTADOS.

PARCELA URBANA.

PROPIETARIO: XXXXXXXXXXXXX

PARCELA CATASTRAL: 270300140000010001MQ

VALOR CATASTRAL : 26.785,54€.

EDIFICACIONES: No se ocuparán edificaciones

ACTUAL USO: No tiene uso comercial ni industrial

SUPERFICIE PARA OCUPAR TEMPORALMENTE: 25 m2.

SERVICIOS AFECTADOS: No ha servicios afectados

3.- Iniciar trámite para la fijación del justiprecio, según tasación que se ha solicitado a la dirección de la obra, y que según su informe es de 144,27 € y que será propuesta al propietario para su aceptación, concediendo a tal fin el plazo de diez días a contar del día siguiente a la recepción de la oferta correspondiente, para que por escrito conteste lisa y llanamente si acepta o rehúsa la oferta.

De aceptarse la oferta expresamente o de no contestar en dicho plazo, se hará el pago o consignación de la cantidad ofertada.

De rechazarse expresamente la oferta, las partes elevarán al Jurado Provincial de Expropiación sus tasaciones fundadas, a fin de que se adopte la resolución que proceda, conforme preceptúa el art. 113 de la citada Ley.

**SÉPTIMO.** – Modificación presupuestaria: crédito adicional con cargo a remanente de tesorería para aportación adicional a Juntas Administrativas

La alcaldesa comenta que se introduce esta modificación para la ayuda a las JJAA, y que esto esté definitivamente aprobado se podrá hacer el acuerdo para darle a las JJAA las ayudas.

No habiendo intervenciones, se procede a votar:

Visto el expediente que se está tramitando para la aprobación de un crédito adicional para la financiación de un gasto necesario que no podría demorarse al ejercicio económico siguiente por cuanto se trata de la partida que irá destinada a financiar los gastos de mantenimiento de caminos en los que incurran las Juntas Administrativas, por importe de 2.500 € por junta.



Vista la memoria de alcaldía de fecha 1 de junio de 2022, que motiva la necesidad de la modificación presupuestaria propuesta y visto el Informe de la secretaria-interventora 30/2022, de 2 de junio.

El pleno por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos N°3/2022, con la modalidad de crédito adicional financiado con cargo al remanente de tesorería positivo para gastos generales.

**SEGUNDO.** Acordar la remisión del expediente al departamento en materia de entidades locales de la Diputación Foral de Alava.

**TERCERO.** - Publicar la modificación de crédito en el BOTHA

#### **OCTAVO. – INFORMES**

No hay

#### **NOVENO. – CORRESPONDENCIA**

No hay

#### **DÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS**

La alcaldesa comenta que quiere explicar como ha quedado el tema de la fiesta municipal. Comenta que la idea inicial fue hacer una comida en Alaiza, en el restaurante, pero que al propietario del restaurante no le interesaba. Posteriormente se ha pensado en Ezkerekotxa, donde tocaba realizar la fiesta municipal, se hizo concejo, y lo vieron muy precipitado. Para la fecha propuesta no había local disponible.

Continúa comentando que el año siguiente se volverá a intentar con Exkerekotxa para intentar de nuevo comida popular allí.

A continuación, los concejales comienzan con los ruegos y preguntas:

1º) Ruego: El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que en la junta de Cuadrilla desde el Ayuntamiento y ante el tema de los servicios médicos y atención de Sanidad, se planteó un escrito común y se aprobó por declaración institucional, pero en la junta de Cuadrilla no se defendió por todos los representantes del Ayuntamiento en la Junta.



La alcaldesa comenta que aquí se pueden aprobar declaraciones, convenios... pero en la Cuadrilla hay otro presidente y otros junteros.

La concejala Dña. Amaya Sagasti dice que ella no votó en contra, sino que se abstuvo. Añade que él mismo, en alusión a D. Moisés Pérez de Arrilucea, ha defendido la postura de que en la Cuadrilla vota unas cosas y en el pleno del Ayuntamiento otras.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea contesta que él defiende lo mismo en el Ayuntamiento que en la Cuadrilla. Y si algún día sale algún punto que se haya defendido en el Ayuntamiento, votará lo mismo.

2º) La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si después de todo lo que ha salido de lo del tren se siguen ratificando en contra de ese manifiesto que presentaron las entidades.

La alcaldesa dice que si, ya que de momento no hay ningún comunicado oficial sobre que el TAV va a pasar por la Llanada.

La concejala D. Iratxe Del Barco dice que, si se va a esperar a que esté decidido, entonces no se hace nada.

3º) El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta por la obra de la casa consistorial, dice que en la obra hay grietas en la pared. Pregunta si el Ayuntamiento que en su día se planteó la rehabilitación y convertirlo en passive house, ha previsto gastos adicionales, si se va a ir de costes etc.

La alcaldesa contesta que no puede contestar a todo esto. Que la directora facultativa de la obra es la que entiende de la obra.

El concejal D. Jesús Alzola contesta que, sobre las grietas, se debía haber apuntalado en el momento en el que se vio que había grietas, y que es lo que habrá que hacer.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea insiste que el proyecto si que se aprobó por todos, pero quiere saber dónde se está en este momento, de gastos como se va, con el tema de los traslados si ha habido extras.

La alcaldesa comenta que con los traslados ha habido muchos problemas, y que en todo caso habrá que tomar decisiones entre todos, ya que todos tienen la misma responsabilidad.

AYUNTAMIENTO DE  
IRURAIZ-GAUNA  
(ALAVA)



IRURAIZ-GAUNAKO  
UDALA  
(ARABA)

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.38 se levanta la sesión plenaria.

En Azilu, a 7 de junio del 2022